



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
07
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
12/01/2012
ROL S.I.I
208-105

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2388 de fecha 21-01-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-40 de fecha 11-01-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 75 de fecha 15-11-2011  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha MAYO 2011  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION / ALTERACION con una superficie edificada de 292,56 m<sup>2</sup>  
y de 3 pisos de altura c/u, destinado a EQUIPAMIENTO - SOCIAL  
ubicado en calle/avenida/camino FREIRE N° 856  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CENTRO  
sector URBANO Zona C1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CLUB DE LEONES CONCEPCION	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	GABRIEL QUIROZ MEJIAS	82.376.900-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	VICTOR AEDO ABURTO	7.854.717-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	00030-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	8.875.101-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
VICTOR AEDO ABURTO	5.689.229-K	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1 - CLUB SOCIAL	1	28,29	VARIOS	C2	28,29	5.576.836
PISO 2 - CLUB SOCIAL	1	34,76	VARIOS	A2	34,76	6.852.274
PISO 2 - CLUB SOCIAL	1	52,15	VARIOS	C2	52,15	10.280.382
PISO 3 - CLUB SOCIAL	1	106,41	VARIOS	A2	106,41	20.976.710
PISO 3 - CLUB SOCIAL	1	70,95	VARIOS	C2	70,95	13.986.444
ALTERACION						23.757.157
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES				292,56	81.429.802
PRESUPUESTO						81.429.802
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.102.662
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.102.662
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	330.799
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						771.863
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4209628	FECHA:	12-01-2012	VALOR	771.863
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la propiedad queda con una superficie total proyectada de	653,57	m <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).		

JUAN ANDREOTTI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / evb